



Universidad Nacional de Córdoba  
2025

### Resolución Rectoral

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00137045- -UNC-ME#ESCMB

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado en el orden 14 por la Directora de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano en el sentido de designar interinamente al personal docente que se detalla en los cargos que en cada caso se indican;

Lo informado en el orden 18 por la Secretaría de Gestión Institucional – Dirección General de Personal, y lo manifestado en el orden 23 por la Secretaría de Asuntos Académicos.

LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Designar interinamente en la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano al personal docente que se detalla a continuación, en las horas cátedra de la unidad curricular Educación Artística: Música (Cód. 318) que en cada caso se indica, desde la fecha y hasta el 28/02/2026, reconociéndole con carácter de excepción y en los términos previstos en el segundo párrafo del art. 2º de la Ordenanza H.C.S. Nº 5/95, los servicios prestados desde el 28/05/2025 y hasta el día de ayer.

- CECILIA DE LA VEGA, DNI: 24.857.532 (Leg. 40275) en el dictado de siete (7) horas cátedra (Cód. 318).

- ANDRÉS DÍAZ SARDOY, DNI: 35.785.374 (Leg. 54521) en el dictado de cuatro (4) horas cátedra (Cód. 318).

- JOSÉ FRANCISCO PÁEZ, DNI: 24.971.702 (Leg. 60956) en el dictado de siete (7) horas cátedra (Cód. 318).

- SANTIAGO SOSA, DNI 37.617.052 (Leg. 60951) en el dictado de diez (10) horas cátedra (Cód. 318).

- MANUEL IGNACIO ZAMAR, DNI 33.200.680 (Leg. 60955) en el dictado de cuatro (4) horas cátedra (Cód. 318).

ARTÍCULO 2°.- Los nombrados en el término de diez días, deberán enviar copia de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a través del correo electrónico [cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar](mailto:cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar).

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento, efectos y notificación de los interesados a la Escuela de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional - Dirección General de Personal.

af/jf